



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

**COMISION PERMANENTE PARA LA REFORMA Y MODERNIZACION DE LAS FF.AA.
(COPREMFA)**

ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRA NO. **COPREMFA-DAF-CD-2024-0014, SERVICIO DE CATERING**, EL CUAL SERÁ SERVIDO AL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN EL TALLER "INDUCCIÓN A LOS PROCESOS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS" A LLEVARSE A CABO EL DÍA 07/06/2024.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y APROBAR, las especificaciones técnicas de la ficha técnica del presente proceso de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de mayo del 2024, mediante oficio **No.0229**, la Presidente de la **Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA**, aprobó, la solicitud del **SERVICIO DE CATERING**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia será debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto **No.416-23**, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La **ley 340-06** de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la **ley 449-06** fecha seis de diciembre del dos mil (2006), y el **decreto 416-23** que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación para el referido requerimiento depositada para los fines procedentes en este Departamento de Compras de la COPREMFA.

RESUELVE

Punto Único: Aprobar las especificaciones técnicas utilizada para el presente procedimiento de **Compras por debajo del umbral**, por haber cumplido con todo lo establecido lo cual es lo más conveniente para la institución.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veintinueve días (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Heriberto A. Peña Rivas

HERIBERTO A. PEÑA RIVAS
Capitán Adm. de Empresas, ERD

Encargo del Departamento de Compras COPREMFA.

